



UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE COLOMBIA

SECRETARÍA DE FACULTAD
FACULTAD DE ENFERMERÍA

Sede Bogotá

CIRCULAR INFORMATIVA 04 DE 2019

(27 de Agosto)

PARA: ESTUDIANTES DE POSGRADO Y PREGRADO CANDIDATOS A GRADO

ASUNTO: CRONOGRAMA DE LA TERCERA CEREMONIA DE GRADOS 2019

Normatividad:

- Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario, en sus Artículos del 51 al 56 establece los tipos de grado y sus requisitos.
- Resolución 047 de 2018 de la Secretaría General la cual reglamenta el proceso y los procedimientos relacionados con los grados, expedición y registro de diplomas, actas de grado, duplicados, reemplazos y se derogan las Resoluciones de Secretaría General 003 de 2009, 001 de 2011, 007 de 2015, 050 de 2016 y 006 de 2017.
- Acuerdo 043 de 2019 del Consejo de Facultad, establece como requisito de grado para el Doctorado y la Maestría en Enfermería plan de estudios Investigación, la publicación de un artículo en revista indexada y se derogan las Resoluciones 071, 074 y 137 de 2010 del Consejo de Facultad.
- Acuerdo 044 de 2019 del Consejo de Facultad establece como requisito de grado para la Maestría en Salud y Seguridad en el Trabajo, la publicación de un artículo en revista indexada
- Acuerdo 162 de 2016 del Consejo de Sede, autoriza la realización de la tercera ceremonia de grados 2019 a la Facultad de Enfermería en una fecha diferente a la establecida en el Acuerdo 149 de 2018 del Consejo de Sede.

No.	ACTIVIDAD	FECHAS	RESPONSABLE
1.	Inscripción por el SIA del aspirante a grado, en caso de NO poder realizar la inscripción por el sistema podrá realizarlo de manera manual diligenciando el formato adjunto el cual podrá entregar en físico en la Coordinación del Programa Curricular que este cursando Oficina 4-04 o enviándolo a los siguientes correos: • PREGRADO: coordcra_febog@unal.edu.co • POSGRADOS ÁREA CURRICULAR DE ENFERMERÍA: posacenf_febog@unal.edu.co • POSGRADOS DEL ÁREA CURRICULAR DE SALUD DE COLECTIVOS: maestsst_febog@unal.edu.co	Hasta el 06 de Septiembre	Todos los aspirantes a grado
2.	- Entrega en físico de la fotocopia ampliada al 150% de la cédula de ciudadanía, (por favor escribir el nombre del programa al cual está aspirando para grado con perfil o énfasis), a la Secretaría de Facultad oficina 4-03 o enviarla al correo secre_febog@unal.edu.co (Pregrado y Posgrado), - Certificado de Prueba Saber Pro (solo pregrado)	Hasta el 06 de Septiembre	Todos los aspirantes a grado
3.	Envío a la Secretaría de Facultad de las solicitudes de posibles Graduandos por parte de las coordinaciones de las áreas curriculares.	11 de Septiembre	Coordinaciones de los Programas curriculares de Pregrado y Posgrado
4.	Revisión general de la Historia Académica de los posibles graduandos, para presentar ante Consejo de Facultad.	12 y 13 de Septiembre	Secretaria de Facultad
5.	Revisión de la relación de aspirantes a grado para PAZ Y SALVO en Tesorería, Biblioteca y Bienestar.	12 y 13 de Septiembre	Secretaria de Facultad Unidad Administrativa
6.	Entrega de los siguientes soportes en la coordinación del programa curricular Oficina 4 04 o enviar al correo posacenf_febog@unal.edu.co a. Constancia de sometimiento o aceptación en una revista indexada de un artículo, según lo Reglamentado en el Acuerdo 043 de 2019 del Consejo de Facultad	Hasta el 16 de Septiembre	Aspirantes a grado de Posgrados

No.	ACTIVIDAD	FECHAS	RESPONSABLE
	~ Nivel Maestría, perfil investigativo. ~ Doctorado en Enfermería. b. Carta de aval del director frente a la versión de la tesis entregada en el Repositorio de la Universidad Nacional (Maestría perfil investigación y Doctorado) c. Carta de certificación del director de trabajo final donde conste que realizó la socialización pública de los resultados de su trabajo final aprobado. (Maestría perfil profundización)		
7.	Entrega personal de los siguientes documentos en la Tesorería de la Facultad, Oficina 4-05, Edificio 228 o hacer el envío al correo tesoreria_febog@unal.edu.co: - Recibo de pago de los derechos de grado, realizar consignación en el Banco Popular Cuenta de Ahorros Facultad de Enfermería N° 012-72009-0, código de referencia 20160304, para el año 2019 el pago de los derechos de grado queda así: • Pregrado: \$193.200 (7 puntos) • Posgrado: \$ 552.000 (20 puntos)	20 de Septiembre	Todos los Aspirantes a Grado
8.	Entrega personal o envío por correo a secre_febog@unal.edu.co de los siguientes documentos en la Secretaría de Facultad, Oficina 4-03, Edificio 228: - Pantallazo impreso o envío por correo del link del montaje de la Tesis al repositorio de la Universidad www.bdigital.unal.edu.co, de acuerdo a lo establecido en la Resolución 023 de 2015 de Secretaría General, “Por la cual se establece el procedimiento para la publicación de las tesis de maestría y doctorado de los estudiantes de la Universidad Nacional de Colombia en el Repositorio Institucional UN” (Estudiantes de Maestría y Doctorado)	20 de Septiembre	Aspirantes a Grado
9.	Envío por correo electrónico del proyecto de Resolución de la II Ceremonia de Grados 2019 (resolución borrador, no corresponde al acto oficial)	19 de Septiembre	Secretaria de Facultad
10.	Corrección de los posibles errores ortográficos o inconsistencias en los datos consignados en el proyecto de resolución de la III Ceremonia de Grados 2019 a través del correo secre_febog@unal.edu.co	Del 19 al 25 de Septiembre	Todos los aspirantes a grado
11.	Solicitud de aprobación de posibles graduandos ante el Consejo de Facultad. (Proyecto de Resolución)	19 de Septiembre	Secretaria de Facultad

No.	ACTIVIDAD	FECHAS	RESPONSABLE
12.	Envío de la información para personalización de diplomas y actas de Graduandos a Secretaría General	27 de Septiembre	Secretaria de Facultad
13.	Citación a notificación por correo electrónico de la Resolución en firme de la III Ceremonia de Grados 2019	27 de Septiembre	Secretaría de Facultad y Todos los aspirantes a Grados
14.	Reunión con aspirantes a grados y entrega de invitaciones.	Viernes 18 de Octubre	Secretaria de Facultad Dirección de Bienestar
15.	Ceremonia de grado de pregrado y posgrado	22 de Octubre	Secretaria de Facultad
16.	Recepción reclamos por contenidos de títulos (los egresados solo tienen 10 días hábiles después del grado para presentar reclamaciones) en la Secretaría de Facultad Oficina 403 – Edificio 228.	Del 22 de Octubre al 06 de Noviembre	Egresado

NOTA: se aclara que los aspirantes a grado que no entreguen la documentación completa no serán incluidos dentro del listado de aspirantes definitivos para trámites ante Secretaría General.

Atentamente,

(Original Firmado Por)
LUZ STELLA BUENO ROBLES
 Secretaria de Facultad (E)
 Secretaria Consejo de Facultad